

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN DNAT-2023-835

SALTA, 09 de junio de 2023

EXPEDIENTE N° 11.129/2022

VISTO:

La Res. CDNAT-2023-190 – relacionada a la promoción transitoria de la Ing. Cinthia Romina Collavino –en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "HIDROLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional efectúa la real toma de posesión de funciones ante la Sede Regional Metán, el 02 de junio de 2023, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de idéntica asignatura y carrera de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, liberado por el Ing. Fernando Ledesma (Res. CDNAT-2018-559). Cargo de planta aprobada, Res CS 444/22).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

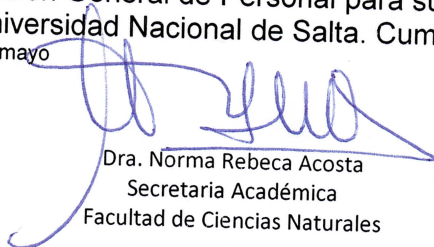
RESUELVE:

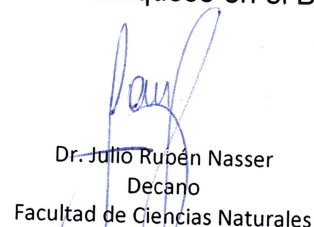
ARTÍCULO 1º.- Considérese como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. **CINTHIA ROMINA COLLAVINO – DNI N° 32.631.011** - en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "HIDROLOGIA AGRÍCOLA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, el 02 de junio de 2023, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CDNAT-2023-190, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo vacante de profesor adjunto con dedicación simple de la misma asignatura y carrera, liberado por el Ing. Fernando Ledesma (Res. CDNAT-2018-559). Cargo de la planta aprobada de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

teocorimayo

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rupén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales